Fecha de Elaboración	27	de	Abril	del	2026
		DE SEGUIMIENTO		PERIODO DE SEGUIMIENTO	
		PARA PAGO PARCIAL	X		
		PARA PAGO FINAL			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO					
CONTRATO DE OBRA N° 137 DE 2026					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA				
NIT	890.983.873-1				
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S				
NIT	NIT: 901.653.259-0				
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH CC: 5.092.452				
OBJETO	**Ejecución de las Obras Necesarias para Atender la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto N° 026 de febrero de 2026 para atender las Afectaciones Ocasionadas por la Ola Invernal en materia de Saneamiento Básico, mediante el Mejoramiento de Acueductos Veredales, Adecuación de Represas, Limpieza Manual y Mecánica para el Control Sanitario y Retiro de Residuos Sólidos en Zonas Costeras y Descolmatación de Canales, con el fin de Mitigar Riesgos Sanitarios y Proteger La Salud Pública de la Población.**				
	CARGO	SECRETARIO DE PLANEACION			
	NOMBRE	GUSTAVO ADOLFO CASTILLA HERNANDEZ / C.C: 1035855557			
VALOR	**VALOR DEL CONTRATO**	MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/L. **($1.100.000.000)**			
	INICIAL	DOS MESES Y MEDIO (2,5)	Desde: **23 02 2026** Hasta: **08 05 2026**		
		NO.	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
	TOTAL				
	No.	**FECHA SUSPENSIÓN**	**TIEMPO SUSPENDIDO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
	001				
	No.	**FECHA PRORROGA SUSPENSIÓN**	**TIEMPO SUSPENDIDO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
	001				
	No.	**OBJETO**		**FECHA DE ELABORACIÓN**	
	001				

	002		

2. OBJETIVO DEL INFORME

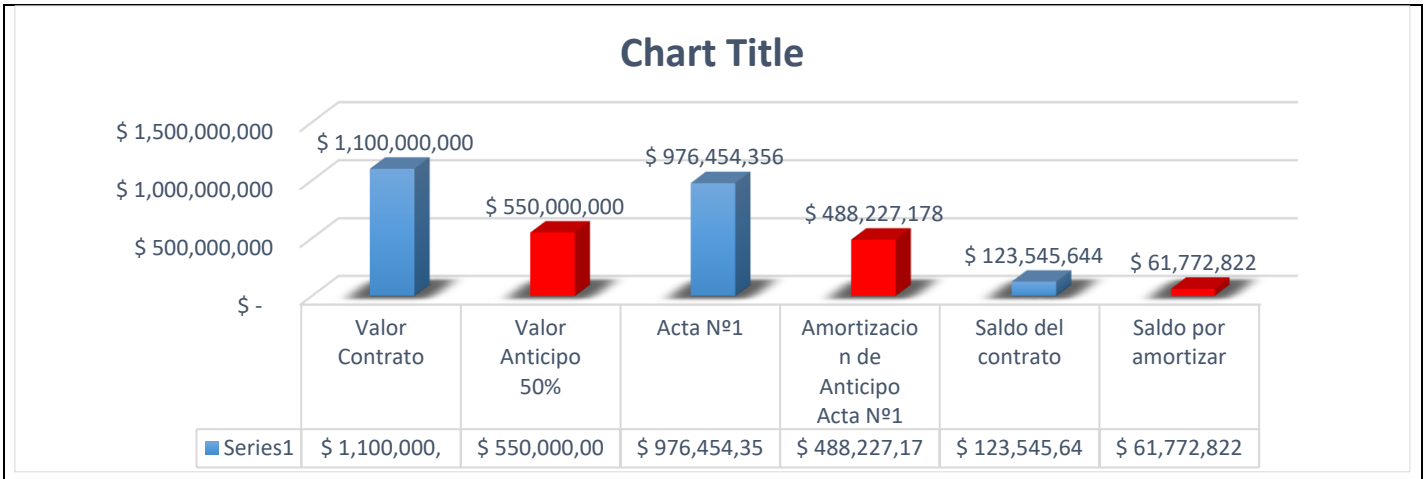
Seguimiento y aprobación del acta para pago parcial N°1, del desarrollo de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S, en el periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2026 que se dio el acta de inicio con el contratista, hasta el 27 de abril de 2026, bajo el contrato de obra Nº 137 de 2026 el cual tiene como objeto la **"Ejecución de las Obras Necesarias para Atender la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto N° 026 de febrero de 2026 para atender las Afectaciones Ocasionadas por la Ola Invernal en materia de Saneamiento Básico, mediante el Mejoramiento de Acueductos Veredales, Adecuación de Represas, Limpieza Manual y Mecánica para el Control Sanitario y Retiro de Residuos Sólidos en Zonas Costeras y Descolmatación de Canales, con el fin de Mitigar Riesgos Sanitarios y Proteger La Salud Pública de la Población".**

Se verifica la información suministrada, donde se sustentan las obras realizadas durante el periodo evaluado, para el recibimiento a satisfacción de cada una de las obras por parte de la supervisión. Se constata también, que el contratista de obra YOMAR CONSTRUCCIONES S.A.S, a la fecha de corte del presente informe para la aprobación del acta para cobro parcial número 1, se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social y aportes parafiscales, así mismo que se cumpla las exigencias contempladas en la CLAUSULA 6º del contrato de la referencia para el pago de actas parciales.

Requisitos para el Pago:

a. Informe de ejecución con registro fotográfico físico y digital, memoria de cantidades.
b. Resumen financiero. **c**. Acta numérica en archivo Excel y física-legible y en original.
d. Actas de mayores y menores, de cambios de obra (SI APLICA).
e. Acta de recibo final(parcial).
f. Pólizas actualizadas al acta de recibo final.
g. Factura electrónica.
h. Planilla de seguridad social con fecha acorde al acta.
i. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contador con fecha acorde.
j. Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia acorde.
k. Cedula y tarjeta profesional del contador.
l. Paz y salvo de proveedores (si es necesario).
m. Certificación bancaria actualizada.

Con la información reportada por el contratista de obra, y analizando la ejecución del contrato en el periodo comprendido, se tiene un porcentaje ejecutado equivalente al **88.77%** según el presupuesto asignado.



2.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

2.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO

OBLIGACIONES GENERALES	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Ejecutar el Contrato, conforme a las especificaciones descritas en el presente documento y los requerimientos del MUNICIPIO DE NECOCLI.	88.77%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
2. Disponer el recurso humano profesional logístico y técnico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.	88.77%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
3. Adelantar los trámites contractuales y en general efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual en debida forma de acuerdo con su reglamento de contratación garantizando en todo caso la eficiencia de los recursos y la calidad de los bienes y/o productos a entregar.	88.77%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
4. Basado en el presupuesto aprobado, el CONTRATISTA deberá entregar la respectiva discriminación del análisis de precios unitarios de las actividades requeridas y el AU para el desarrollo del objeto dentro del marco del presente contrato.	88.77%	Cumple
5. Ejecutar una supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos suscritos para el desarrollo de las actividades encomendadas en el marco del presente contrato.	88.77%	Ejecutado
6. Realizar el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados para la ejecución del presente contrato.	88.77%	Se realizo pago anticipo del 50% al contratista
7. Garantizar que los aliados y/o subcontratistas cumplan con las obligaciones de pago mensual de aportes de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social integral y aportes a parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para tal fin deberá presentar mensualmente certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a ello, conforme a las normas pertinentes o estatutos.	88.77%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
8. Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población perteneciente al Municipio de Necoclí.	88.77%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.

9. El contratista garantiza que, durante la ejecución del contrato, el personal técnico y administrativo recibirá y utilizará la dotación e implementos de protección personal exigidos por la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas adicionales necesarias para la ejecución segura de las actividades.	88.77%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
10. Cumplir con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
11. Constituir y entregar las garantías contractuales requeridas conforme a la normativa vigente y a lo establecido en el contrato, incluyendo como beneficiario expreso al Municipio, en los términos y condiciones exigidos por la ley.	100%	Cumple
12. Liquidar oportunamente los contratos suscritos con terceros en que se requiera, de acuerdo con el reglamento de contratación internos, y expedición de certificaciones a petición de los interesados, y de los proveedores de bienes y servicios.	88.77%	Contrato en ejecución
13. Mantener un control contable, presupuestal y financiero para el manejo de los recursos recibidos para administrar, información que estará a disposición del MUNICIPIO con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de estos.	88.77%	Se realiza seguimiento contable, presupuestal y financiero de forma permanente
14. Entregar los soportes financieros y técnicos generados por el pago de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto definido, junto con el informe de avance físico y presupuestal de la ejecución.	88.77%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
15. Separar en la contabilidad, las operaciones que realice por cuenta del MUNICIPIO con el fin de llevar un control de las deducciones por los conceptos tributarios, de conformidad con las normas de orden nacional y territorial que rigen esta materia, así como los pagos efectuados a terceros y trasladar los recursos resultantes al municipio conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	88.77%	Verificado
16. Reintegrar al MUNICIPIO los recursos que no se inviertan en la ejecución del contrato.	100%	En el momento no se tiene saldo para reintegrar
17. Cumplir y acreditar el pago de las obligaciones inherentes a los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la ley 789 de 2002, del Art. 2 de la ley 828 de 2003 y el Art. 23 de la ley 1150 de 2007.	88.77%	Cumple
18. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto, y con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas de manera que puedan evidenciarse lo ejecutado en cada uno de ellos, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera, y a la terminación del plazo del contrato, presentar un informe final ejecutivo detallado de las actividades realizadas.	88.77%	Cumple
19. Presentar informes en las actas de pago parciales (diferentes a los informes mensuales) de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto para su respectivo cobro, y con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas de manera que puedan evidenciarse lo ejecutado y facturado en cada uno de ellos. Dentro de cada uno de los informes para pago de actas parciales debe	100%	Cumple

estar incluido, el informe de la ejecución del plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser presentado hasta cubrir el 100% de la amortización del anticipo.		
20. El CONTRATISTA, con previa autorización de la secretaria de infraestructura, debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO. Por tal motivo se debe realizar la imagen del MUNICIPIO en los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	100%	Cumple
21. Atender las consultas y requerimientos que se presente durante la ejecución del objeto contractual.	100%	Cumple
22. Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertada con el supervisor designado por el MUNICIPIO.	100%	Cumple
23. Todos los gastos inherentes al funcionamiento, personal, equipos, insumos, licencias, oficinas y demás gastos que requiera el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, se entenderán asumidos en los precios indicados en la propuesta.	100%	Cumple
24. Tener una capacidad operativa básica para ejecutar el contrato con la celeridad organización y comunicación que según la naturaleza del contrato se requiere. Para estos efectos debe garantizar durante la ejecución del contrato una sede de trabajo para el equipo de personas.	100%	Cumple
25. Guardar absoluta reserva de todo lo que conozca debido al desarrollo del objeto contractual.	88.77%	Cumple
26. El CONTRATISTA, mediante certificación escrita, debe designar al profesional encargado de la supervisión, para la ejecución total del contrato.	N/A	
27. El supervisor designado por el CONTRATISTA, deberá asistir a las reuniones que convoque el MUNICIPIO para la planeación, ejecución y evaluación de cada evento.	N/A	
28. Presentar informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, debidamente valoradas y cuantificadas.	0%	Contrato en ejecución
29. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.	50%	Se suscribió acta de inicio el día 23 febrero de 2026
30. Mantener indemne al MUNICIPIO, frente a cualquier reclamación que resulte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, o que esté relacionado con el objeto del contrato.	100%	Cumple
31. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	100%	Cumple

2.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (INCLUYE REGISTRO FOTOGRAFICO)	
Actividad /Compromiso	Avance de actividades para el cobro del acta parcial número 1, hasta el 27 de abril de 2026.
El porcentaje de avance de ejecución durante el periodo reportado en el presente informe No. 1 del contrato de obra 137-2026 equivale al 88.77%	

ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

CONTRATISTA: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT:	901.653.259 - 0			VALOR DEL CONTRATO	$	1.100.000.000,00	
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA	NIT:	890.983.873 - 1	FECHA DE ACTA DE INICIO	lunes, 23 de febrero de 2026	ANTICIPO (50%)	$	550.000.000,00	
SUPERVISOR DEL CONTRATO: SECRETARIA DE PLANEACION			PLAZO INICIAL	2,5 MESES	ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	$	976.454.356,00	
PROFESIONAL ENCARGADO: GUSTAVO ADOLFO CASTILLA HERNANDEZ			FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	viernes, 8 de mayo de 2026				

No.	ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES INICIALES DE OBRA CANT.	CONDICIONES INICIALES DE OBRA VR. UNIT ofertado	CONDICIONES INICIALES DE OBRA VR.TOTAL	BALANCE N°1 CANT.	BALANCE N°1 VR/PARCIAL	ACTA DE OBRA N°1 CANT.	ACTA DE OBRA N°1 VR/PARCIAL	ACTA DE OBRA N°1 % EJEC.	TOTAL ACUMULADO CANT.	TOTAL ACUMULADO VR/PARCIAL	TOTAL ACUMULADO % EJEC.	SALDOS POR EJECUTAR CANT.	SALDOS POR EJECUTAR VR/PARCIAL	SALDOS POR EJECUTAR % EJEC.
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N°026 DE FREBRERO DE 2026, PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN MATERIA DE SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES, ADECUACIÓN DE REPRESAS, LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA PARA EL CONTROL SANITARIO Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS COSTERAS Y DESCOLMATACIÓN DE CANALES, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS					$ 846.153.846,14		$ 846.153.845,78		$ 751.118.735,01			$ 751.118.735,01			$ 95.035.110,77		
						$ 846.153.846,14		$ 846.153.845,78		$ 751.118.735,01			$ 751.118.735,01			$ 95.035.110,77	
1	1.1	Limpieza manual y mecánica para el control sanitario y retiro de residuos sólidos en zonas costeras y áreas de influencia del sistema de saneamiento básico.	m	800,00	$ 245.612,97	$ 196.490.378,78	809,30	$ 198.774.579,43	809,30	$ 198.774.579,43	100,00%	809,30	$ 198.774.579,43	100,00%	0,00	$ -	0,00%
2	1.2	Limpieza y retiro de sedimentos, material orgánico y demás obstrucciones que impidan el flujo natural de agua en canales de baja profundidad (entre 0.6 m y 1.2 m). con anchos variables hasta 1,5 m, ubicados en zona rural del Municipio de Necoclí. Incluye cargue, acopio temporal, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	251,00	$ 367.454,96	$ 92.231.193,90	340,37	$ 125.070.643,30	340,37	$ 125.070.643,30	100,00%	340,37	$ 125.070.643,30	100,00%	0,00	$ -	0,00%
3	1.3	Limpieza y retiro de sedimentos, material orgánico y demás obstrucciones que impidan el flujo natural de agua en canales de baja profundidad (entre 1,0 m y 1.7 m). con anchos variables hasta 3m, ubicados en zona urbana y rural del Municipio de Necoclí. Incluye cargue, acopio temporal, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	m	620,00	$ 392.899,40	$ 243.597.628,14	1046,60	$ 411.208.512,28	1.046,60	$ 411.208.512,28	100,00%	1.046,60	$ 411.208.512,28	100,00%	0,00	$ -	0,00%
4	1.4	Alquiler de maquinaria amarilla tipo retroexcavadora y personal de apoyo para la ejecución de actividades de limpieza, descolmatación, reconformación estructural y rehabilitación hidráulica de represas comunitarias que abastecen acueductos rurales, incluyendo manejo y disposición de material extraído, estabilización de taludes y adecuación de zonas de captación, con el fin de restablecer y garantizar la continuidad del servicio de agua.	hora	644,00	$ 357.000,00	$ 229.908.000,00	311,20	$ 111.100.110,77	45,00	$ 16.065.000,00	14,46%	45,00	$ 16.065.000,00	14,46%	266,20	$ 95.035.110,77	85,54%
5	1.5	Transporte de materiales provenientes de sedimentos de represas rurales, material de arrastre y trozado de ramas de arboles caidos.	m3/km	16.800,00	$ 4.995,63	$ 83.926.645,33	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%
					TOTAL COSTOS DIRECTO PROYECTO	$ 846.153.846,00		$ 846.153.845,00		$ 751.118.735,00			$ 751.118.735,00			$ 95.035.111,00	
					ADMINISTRACION 25,00%	$ 211.538.462,00		$ 211.538.462,00		$ 187.779.684,00			$ 187.779.684,00			$ 23.758.778,00	
					UTILIDAD 5,00%	$ 42.307.692,00		$ 42.307.692,00		$ 37.555.937,00			$ 37.555.937,00			$ 4.751.756,00	
					TOTAL COSTOS INDIRECTOS (31,8%)	$ 253.846.154,00		$ 253.846.154,00		$ 225.335.621,00			$ 225.335.621,00			$ 28.510.534,00	
					TOTAL COSTO DEL PROYECTO	$ 1.100.000.000,00		$ 1.100.000.000,00		$ 976.454.356,00	88,77%		$ 976.454.356,00	88,77%		$ 123.545.645,00	11,23%

ITEM		VALOR EJECUTADO	% DE AVANCE	FECHA
1	ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	$ 976.454.356,00	88,77%	lunes, 27 de abril de 2026
TOTALES:		$ 976.454.356,00	88,77%	

BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA N° 000137 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026.			
VALOR INICIAL DEL CONTRA	$ 1.100.000.000,00	VALOR PAGADO ANTICIPO	$ 550.000.000,00
VALOR ADICIONALES	$ -	% DE ANTICIPO	50%
VALOR ACTUAL DEL CONTRA	$ 1.100.000.000,00	% RETEGARANTÍA	$ -

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES FECHA	CONDICIONES CONTRACTUALES VALOR EJECUTADO	CONDICIONES CONTRACTUALES % DE AVANCE	AMORTIZACIÓN PAGO DEL ANTICIPO (50%)	VALOR NETO A PAGAR	SALDO A PAGAR	% ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	27/04/2026	##########	88,77%	$ 488.227.178,00	$ 488.227.178,00	$ 488.227.178,00	88,77%
TOTALES			##########	88,77%	$ 488.227.178,00	$ 488.227.178,00	$ 488.227.178,00	88,77%

VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL N°1 : Novecientos setenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos con un centavo. M/CTE ($976.454.356,00)

3. MEMORIA DE CANTIDADES CONTRATO DE OBRA N° 137 DE 2026 (INCLUYE REGISTRO FOTOGRAFICO)

OBJETO	**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N°026 DE FREBRERO DE 2026, PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN MATERIA DE SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES, ADECAUCIÓN DE REPRESAS, LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA PARA EL CONTROL SANITARIO Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS COSTERAS Y DESCOLMATACIÓN DE CANALES, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS SANITARIOS Y PROTEGER LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN**
Item	**1,1** Limpieza manual y mecánica para el control sanitario y retiro de residuos sólidos en zonas costeras y áreas de influencia del sistema de saneamiento básico. **UNIDAD** m

FOTO








LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES largo (m)	Longitud	Latitud	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
PLAYAS NECOCLÍ						
Playa El Pescador						
TP1 inicio	60,8	76°47'9.94"O	8°25'15.55"N		M	60,8
TP1 fin		76°47'6.76"O	8°25'14.71"N		M	
TP2 inicio	90	76°46'26.17"O	8°25'14.79"N		M	92,6
TP2 fin		76°47'4.79"O	8°25'14.52"N		M	
Playa La Primavera					M	
TP2 inicio	50	76°46'27.57"O	8°25'14.64"N		M	50,2
TP2 fin		76°46'26.17"O	8°25'14.44"N		M	
TP3inicio	50	76°46'26.17"O	8°25'14.44"N		M	50,1
TP3 fin		76°46'24.67"O	8°25'13.78"N		M	
TCP2 inicio	121	76°46'39.64"O	8°25'15.71"N		M	121
TCP2 fin		76°46'38.09"O	8°25'15.27"N		M	
TCP3 inicio	50	76°46'37.82"O	8°25'16.63"N		M	50,2
TCP3 fin		76°46'34.04"O	8°25'15.86"N		M	
Playa El Totumo					M	
T2 inicio	120	76°45'13.43"O	8°19'43.95"N		M	124
T2 fin		76°45'13.78"O	8°19'39.92"N		M	
T3 inicio	60	76°45'13.79"O	8°19'39.86"N		M	61,8
T3 fin		76°45'13.89"O	8°19'37.92"N		M	
Playa El Mirador					M	
TM2 inicio	129	76°47'39.32"O	8°26'10.53"N		M	129
TM2 fin		76°47'38.99"O	8°26'6.47"N		M	
TM3 inicio	69,6	76°47'39.57"O	8°26'11.42"N		M	69,6
TM3 fin		76°47'39.71"O	8°26'13.24"N		M	
					TOTAL	**809,3**

OBJETO	**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N°026 DE FREBRERO DE 2026, PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN MATERIA DE SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES, ADECAUCIÓN DE REPRESAS, LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA PARA EL CONTROL SANITARIO Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS COSTERAS Y DESCOLMATACIÓN DE CANALES, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS SANITARIOS Y PROTEGER LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN**
Item	**1,2** Limpieza y retiro de sedimentos, material orgánico y demás obstrucciones que impidan el flujo natural de agua en canales de baja profundidad (entre 0.6 m y 1.2 m). con anchos variables hasta 1,5 m. Incluye cargue, acopio temporal, transporte y disposición final del material en sitio autorizado. **UNIDAD** m

FOTO






LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES largo (m)	NORTE	ESTE	CANTIDAD	UND	TOTAL
Tramo P Sector Malvinas -Inicio	340,37	1.413.554.569	705.328.067		M	340,37
Tramo P Sector Malvinas -Ifin		1413496535	705.663.000			
					TOTAL	**340,37**

OBJETO	**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N°026 DE FREBRERO DE 2026, PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN MATERIA DE SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES, ADECAUCIÓN DE REPRESAS, LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA PARA EL CONTROL SANITARIO Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS COSTERAS Y DESCOLMATACIÓN DE CANALES, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS SANITARIOS Y PROTEGER LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN**

Item	**1,3**	Limpieza y retiro de sedimentos, material orgánico y demás obstrucciones que impidan el flujo natural de agua en caños de baja profundidad (entre 1,0 m y 1.7 m). con anchos variables hasta 4 m. Incluye cargue, acopio temporal, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.	**UNIDAD**	m

FOTO	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UND	TOTAL
		largo (m)	Longitud	Latitud			
   	CAÑOS						
	CAÑO La Primavera						
	TP1 incio	51,9	76°46'25.54"O	8°25'15.99"N		M	51,9
	TP2 fin		76°46'26.16"O	8°25'14.45"N			
	TCP1 lcio	60,8	76°46'37.30"O	8°25'18.57"N		M	60,8
	TCP1 fin		76°46'37.85"O	8°25'16.69"N			
	CAÑO El Totumo						
	T1 incio	63,7	76°45'11.74"O	8°19'39.74"N		M	63,7
	T1 fin		76°45'13.77"O	8°19'39.91"N			
	Tramo El totumo sector agua al pecho	800	inicial: N: 1413592,113; E: 705303,917	Final: N: 1413935,972, E: 705849,145		M	800
	CAÑO El Mirador						
	TM1 inicio	70,2	76°47'37.83"O	8°26'12.32"N		M	70,2
	TM1 fin		76°47'39.55"O	8°26'10.87"N			
						TOTAL	**1046,60**

OBJETO	**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N°026 DE FREBRERO DE 2026, PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN MATERIA DE SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES, ADECAUCIÓN DE REPRESAS, LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA PARA EL CONTROL SANITARIO Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS COSTERAS Y DESCOLMATACIÓN DE CANALES, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS SANITARIOS Y PROTEGER LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN**			
Item	**1,4**	Alquiler de maquinaria amarilla retroexcavadora tipo oruga y apoyo manual para la recuperacion y rehabilitacion funcional de represas comunitarias en diferentes acueductos veredales	**UNIDAD**	hora

FOTO	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
		largo (m)	ancho promedio (m)	Alto (m)			
   	Acueductos rurales				45,0	Hora	45,0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
						TOTAL	**45,0**

3.1 REGISTRO FOTO GRAFICO. (Adjunta registro fotográfico al final del informe)

4. CONTROL DE POLIZAS

Se cuenta con póliza de cumplimiento No. 595 47 994000004717 anexo 1 con fecha de 23/02/2026, también se cuenta con póliza de responsabilidad No. . 595 74 994000000919 anexo 1 con fecha de 09/03/2026 con la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., con referencia a fecha de inicial del contrato de obra.

POLIZAS INICIALES – CONTRACTUALES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
No. 595 47 994000004717 ANEXO 1

GARANTÍAS SUSCRITAS	COMPAÑÍA DE SEGUROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO		23/02/2026	08/11/2026	**$ 110,000,000.00**
ANTICIPO		23/02/2026	08/09 /2026	**$550,000,000.00**
PRESTACIONES SOCIALES		23/02/2026	08/05/2029	**$ 110,000,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		23/02/2026	08/11/2026	**$110,000,000.00**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No. 595 74 994000000919 ANEXO 1

GARANTÍAS SUSCRITAS	COMPAÑÍA DE SEGUROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADO
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		23/02/2026	08/05/2026	**$350,181,000.00**
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		23/02/2026	08/05/2026	**$350,181,000.00**
PERJUCIO EXTRAPATRIMONIALES		23/02/2026	08/05/2026	**$350,181,000.00**

5. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO	
PERSONAL DE CONTRATISTA: YOMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	
CARGO	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	ING. DIANA MARIA VALLE PITALUA
INSPECTOR DE OBRA	GUSTAVO ADOLFO HERRERA PEREZ

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Balance General del Contrato			
Concepto	**Valor**	**Disponibilidad Presupuestal**	**Registro Presupuestal**
Valor inicial del contrato	$1.100.000.000	00212 del 11/02/2026	00227 del 11/02/2026
Valor Total del Contrato	MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/L. **($1.100.000.000)**		

7. CONTROL DE PAGOS Y DESEMBOLSOS					
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR DEL ACTA**	**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO**	**VALOR NETO A PAGAR**	**SALDO**
Anticipo	19/02/2026	$550.000.000			$550.000.000
Acta parcial N°1	27/04/2026	$976.454.356	$488.227.175	$488.227.175	$61.772.822
TOTAL			$488.227.175	$488.227.175	
Porcentaje total amortizado del anticipo (88.77%)					

VALOR A CANCELAR: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS. $488.227.175

La presente certificación se expide con el fin avalar el Pago del Acta Parcia N°1 del contrato de obra No. 137 de 2026 y se firma a los 27 días del mes de abril del 2026.

GUSTAVO ADOLFO CASTILLA HERNANDEZ
Ing. Civil.
Secretario de Planeación – Necoclí
Cel: 3146383155
planeacion@necocli-antioquia.gov.co

Elaboro: Juan Carlos Peña - Prof. Ordenamiento Territorial Sec. Planeación.	
Reviso: Gustavo Adolfo Castilla H. - Secretario de Planeación	